



DECLARACIÓN JURADA SOBRE ASISTENCIA DE LA COMISIÓN

Por medio de la presente informo líneas abajo, el(la) **Secretario(a) Técnico(a)** y/o **Especialista Parlamentario** a cargo de la Comisión, da conformidad sobre el reporte de asistencia a la novena sesión ordinaria. La información que se detalla en el formato de asistencia, se registró el mismo día de la sesión y obra en acta. Por lo que doy conformidad de la información registrada en el presente archivo de asistencia.

Remitido por:

Apellidos:	LUGO VALENZUELA
Nombres:	GLADYS TERESA
Cargo:	ESPECIALISTA PARLAMENTARIO

H.Infor.	H.Ord.	H.Susp	H. Reinicio	H. Final
	9:15:00 a.m.			12:03:00 p.m.

OCTUBRE 2023

Comisión	Congresistas	Cargo	Bancada	Sesión	Fecha	Asistencia	Licencia	Inas. Just.	Inas. Inj.
C.Educacion, Juvent. Deporte	Balcázar Zelada José María	Presidente	Perú Bicentenario	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent. Deporte	Gutiérrez Ticona Paul Silvio	Vicepresidente	Bloque Magisterial de Concertación Nacional	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Medina Minaya Esdras Ricardo	Secretario	Unidad y Diálogo Parlamentario	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Alva Rojas Carlos Enrique	Titular	No Agrupado	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Castillo Rivas Eduardo Enrique	Titular	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Cerrón Rojas Waldemar José	Titular	Perú Libre	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Chiabra León Roberto Enrique	Titular	Alianza para el Progreso	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Cruz Mamani Flavio	Titular	Perú Libre	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Flores Ramírez Alex Randu	Titular	No Agrupado	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Flores Ruiz Víctor Seferino	Titular	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Herrera Medina Noelia Rossvith	Titular	Renovación Popular	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Huamán Coronado Raúl	Titular	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Infantes Castañeda Mery Eliana	Titular	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Limachi Quispe Nieves Esmeralda	Titular	Cambio Democrático Juntos por el Perú	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Mori Celis Juan Carlos	Titular	No Agrupado	9° Ordinaria	14/11/2023		1		
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Muñante Barrios Alejandro	Titular	Renovación Popular	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Paredes Fonseca Karol Ivett	Titular	No Agrupado	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Paredes Gonzales Alex Antonio	Titular	Bloque Magisterial Concertación Nacional	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Quispe Mamani Wilson Rusbel	Titular	Perú Libre	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Ramírez García Tania Estefany	Titular	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Sánchez Palomino Roberto Helbert	Titular	Cambio Democrático Juntos por el Perú	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Tacuri Valdivia Germán Adolfo	Titular	Bloque Magisterial Concertación Nacional	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Tello Montes Nivardo Edgar	Titular	Bloque Magisterial de Concertación Nacional	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Williams Zapata José Daniel	Titular	Avanza País	9° Ordinaria	14/11/2023	1			

C.Educacion, Juvent Y Deporte	Zeballos Madariaga Carlos Javier	Titular	Podemos Perú	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
ACCESITARIOS									
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Alegria García Arturo	Accesitario	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Azurín Loayza Alfredo	Accesitario	Somos Perú	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Barbarán Reyes Rosangella Andrea	Accesitaria	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Chacón Trujillo Nilza Merly	Accesitaria	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Cordero Jon Tay María del Pilar	Accesitaria	No Agrupado	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Dávila Atanacio Pasión Neomias	Accesitario	Bloque Magisterial de Concertación Nacional	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Guerra García Campos Hernando	Accesitario	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Jáuregui Martínez de Aguayo María de los Milagros Jackeline	Accesitaria	Renovación Popular	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Juárez Gallegos Carmen Patricia	Accesitaria	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Julón Irigoín Elva Edhit	Accesitaria	Alianza para el Progreso	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Marticorena Mendoza Jorge Alfonso	Accesitario	Perú Bicentenario	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Mita Alanoca Isaac	Accesitario	Perú Libre	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Montalvo Cubas Segundo Toribio	Accesitario	Perú Libre	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Quiroz Barboza Segundo Teodomiro	Accesitario	Bloque Magisterial de Concertación Nacional	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Revilla Villanueva César Manuel	Accesitario	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Rivas Chacara Janet Milagros	Accesitaria	Perú Libre	9° Ordinaria	14/11/2023				
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Vásquez Vela Lucinda	Accesitaria	Bloque Magisterial de Concertación Nacional	9° Ordinaria	14/11/2023	1			
C.Educacion, Juvent Y Deporte	Zeta Chunga Cruz María	Accesitaria	Fuerza Popular	9° Ordinaria	14/11/2023				

2) En los cuadros **Asistencia**, **Licencia**, **Inas.Just.** e **Inas.Inj.** escriban el **1** en lugar de **X**, según lo que le corresponda a cada Congresista. Esto es con la finalidad de cuantificar.

Inas.Just.= Inasistencia justificada

Inas.Inj.= Inasistencia injustificada

3) Significado de los siguientes cuadros:

H. Inf. Hora informativa (siempre que se inicie ante la falta de quórum)

H.Ord. Hora Ordinaria

H.Susp. Hora de suspensión (si fuese el caso)

H.Reinico Hora de reinicio (si fuese el caso)

H. Final Hora final



JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Lima, 13 de noviembre del 2023

OFICIO N° 1141 -2023-JCMC-CR

Señor:

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Presidenta de la Comisión de la comisión de Educación

Asunto: Solicito Licencia

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándolo cordialmente y a la vez solicitarle Licencia para el día de mañana 14 de noviembre para la novena Sesión ordinaria de la Comisión que Ud. Preside debido a encontrarme en vuelo de retorno de mi Región Loreto a la capital, tras haber asistido a una importante reunión. Se adjunta pasaje e invitación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/11/2023 15:56:16-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

Información de tu pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste. No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero	JUAN CARLOS MORI CELIS	Documento de Identificación	05374449
Código de Reserva	LLKDHV	N° Pasajero Frecuente	
Tipo de Pasajero	Adulto	Ciudad y Fecha de emisión	Lima, Peru 08-NOV-23
Código Reserva otra compañía			

Información Tributaria

Nombre o Razón Social	CONGRESO DE LA REPUBLICA	RUC	20161749126
-----------------------	--------------------------	-----	-------------

Este documento es aceptado tributariamente como comprobante de pago según R.S. 166-2004/SUNAT

Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
Tarifa		USD 199.00
Equivalente tarifa en moneda de pago		USD 0.00
Tasas y/o impuestos (2)		USD 54.71
Total pasaje	544-2132201708	USD 253.71
Total pagado		USD 253.71

Forma de Pago

Tipo	Detalle	Fecha de Expiración	Código de Autorización
CC/TP/UAT	154409XXXXX5508	2040-06-01	655267
(1)	USD: Us Dollar		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Pasaje: USD PE 35.82 - HW 18.89		
Tipo de cambio vigente al día de la emisión 1.00 USD = 3.765 PEN			

Itinerario

N° Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento	Equipaje
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
LA 2085 Operado por LATAM Airlines Group	LIMA JORGE CHAVEZ INTL.	TARAPOTO TARAPOTO	SÁB 11- NOV-23	09:45	SÁB 11- NOV-23	11:05	Economy - Y	YL3PECBK	Por reservar	Incluye equipaje de mano y 1 pieza de 23 Kgs.
LA 2084 Operado por LATAM Airlines Group	TARAPOTO TARAPOTO	LIMA JORGE CHAVEZ INTL.	MAR 14- NOV-23	08:30	MAR 14- NOV-23	09:45	Economy - Y	YL3PECBK	Por reservar	Incluye equipaje de mano y 1 pieza de 23 Kgs.

- Información importante: Si tú o alguno de tus acompañantes tienen una necesidad especial, infórmanos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes de tu vuelo llamando a nuestro Contact Center. Para mayor información ingresa a nuestro Centro de Ayuda <http://helpdesk.lan.com/hc/es/>.
- Si tu equipaje de mano excede el tamaño o peso máximo permitido, tendrás la opción de enviarlo a la bodega del avión por un costo extra. Si decides no hacerlo, no podremos embarcar tu equipaje en el vuelo ni hacernos responsable de su custodia.
- Antes de viajar, revisa las restricciones de entrada para los distintos países debido al brote de COVID-19.
- No olvides revisar los beneficios de tu categoría si eres socio Gold, Gold Plus, Platinum, Black o Black Signature.

Detalle Aerolíneas

N° Vuelo	Aerolínea comercializadora
----------	----------------------------

Información Local

• Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto. Esta será indicada en su boarding pass al realizar el Check-in en nuestro sitio web. Si no pudo hacer su Check-in en el sitio y/o necesita facturar equipaje en el aeropuerto, debe presentarse con la debida anticipación:

Para vuelos **nacionales**:

Dentro de Chile: 2 horas antes del vuelo (3 horas si vas a Balmaceda o Punta Arenas)

Dentro de Brasil: 2:30 horas antes del vuelo

Dentro de Ecuador: 2:30 horas antes del vuelo

Dentro de Colombia: 2 horas antes del vuelo

Dentro de Perú: 2:30 horas antes del vuelo (3 horas si sales desde Lima)

Para vuelos **internacionales**: 3 horas saliendo desde Colombia y 4 horas saliendo desde el resto de los países. • De acuerdo al Código de Niños y Adolescentes y el Reglamento de la Ley de Migraciones:

Menores de edad viajando en ruta nacional: pueden viajar acompañados de uno de los padres; si viajan solos, necesitan permiso notarial de uno de los padres.

Menores de edad viajando en ruta internacional: si viajan acompañados de un padre, necesitan permiso notarial del padre ausente; si viajan solos, necesitan permiso notarial de ambos padres.

En caso de fallecimiento de uno de los padres o de estar reconocido el hijo por uno de ellos, se requiere permiso notarial del padre sobreviviente o el que efectuó el

reconocimiento. En el permiso notarial debe constar haber tenido a la vista la partida de defunción o la de nacimiento correspondiente.

• Para contrataciones a través del catálogo electrónico del Convenio Marco de Emisión de Boleto Electrónico para Transporte Aéreo Nacional de Pasajeros, las consultas y/o

solicitudes de atención serán únicamente a través de la Central de Atenciones, sólo aplica la información referida a vuelos dentro de Perú.

El cargo por servicio que se cobra en las ventas realizadas mediante Oficinas LATAM o Contact Center, en las cuales nuestros clientes reciben atención personalizada no es reembolsable en caso de devolución del pasaje.

Equipaje permitido

Equipaje de bodega (transportado en la bodega del avión)

La tarifa: YL3PECBK

Las Tarifas Basic y Light no permite equipaje de bodega. Las tarifas Full y Premium Economy permite 1 pieza de 23 kg en bodega.

Brasil: Las Tarifas Light no permite equipaje de bodega. Las tarifas Standard y Full permite 1 pieza de 23 kg en bodega. La tarifa Premium Business permite 2 piezas de 23 kg en bodega.

Equipaje en cabina (transportado en la cabina de pasajeros)

La tarifa Basic no permite equipaje en cabina.

Las tarifas Light, Full y Premium Economy permiten llevar sin costo en cabina Economy: Una pieza de equipaje de máximo 10 kg.. En ambos casos pueden ser ubicadas en los compartimientos superiores de la cabina y las dimensiones máximas son 55cmx35cmx25cm (largo, alto, ancho) incluyendo bolsillos, ruedas y asa. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. Revisa los términos y condiciones en www.latam.com. Un artículo personal (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.

Brasil: Las tarifas Light, Standard, Full y Premium Business permiten llevar sin costo en cabina Economy: Una pieza de equipaje de máximo 10 kg. Para vuelos desde, hacia y dentro de Brasil, el peso máximo es de 10 kg. En ambos casos pueden ser ubicadas en los compartimientos superiores de la cabina y las dimensiones máximas son 55cmx35cmx25cm (largo, alto, ancho) incluyendo bolsillos, ruedas y asa. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. Revisa los términos y condiciones en www.latam.com. Un artículo personal (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, Infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- Elementos prohibidos tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

ESTADÍA MÍNIMA REQUERIDA	ESTADÍA MÁXIMA PERMITIDA
YL3PECBK	YL3PECBK
No tiene restricciones de fechas para viajar	Estadía máxima en destino de 12 meses.
RESTRICCIONES DE VIAJE	
YL3PECBK	
No tiene restricciones de fechas para viajar	
CAMBIOS	

- Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.
- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia. Si tu tarifa original permite cambios pero no es reembolsable, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

YL3PECBK

Permite cambio antes de la hora del vuelo sin multa. Permite cambio después de la hora del vuelo sin multa.

DEVOLUCIONES

- Revisa las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.
- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho a solicitar el reembolso de las tasas de embarque. Ten en cuenta que en algunos países cobran un cargo por servicio en la compra y que este monto no es reembolsable.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Administra tu viaje de nuestro sitio. Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuesto.
- Si el pago se realizó en efectivo, la devolución se efectuará a través de transferencia bancaria a una cuenta en moneda local según el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la solicitud.
- **CARGO POR EMISIÓN DE CANJE:** Se cobrará un cargo por emisión de canje por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea

YL3PECBK

Permite devolución

INFORMACIÓN GENERAL

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN:** ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de tu vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en nuestro sitio web. Recuerda chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES Y/O PASAJEROS CON ALGUNA CONDICIÓN MÉDICA:** Si tienes alguna condición médica o necesidad especial, deberás informarte con la debida anticipación sobre los requisitos y/o condiciones que debes cumplir a fin de poder realizar tu viaje. Todo pasajero con alguna condición médica deberá presentar a la aerolínea, con la anticipación debida, el formulario MEDIF correspondiente suscrito por su médico tratante. Encuentra el formulario MEDIF, así como demás información sobre el viaje de pasajeros con alguna condición médica o necesidad especial ingresando al link /es_pe/sitio_personas/reservas-y-servicios/servicios-especiales/pasajeros/, o comunicándote con nuestro Contact Center.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** Para vuelos nacionales si compras un boleto ida y vuelta o multidestinos y no vuelas el primer tramo de tu itinerario, podrás utilizar el resto de tus tramos mientras no tengas otra reserva para la misma ruta y dentro de las mismas fechas. No aplica para vuelos canjeados con MILLAS LATAM Pass. Para vuelos internacionales, si compras un boleto ida y vuelta o multidestinos y no vuelas el primer tramo de tu itinerario, podrás utilizar el resto de tus tramos mientras no tengas otra reserva para la misma ruta y dentro de las mismas fechas, siempre que avises a la aerolínea, a través de algún canal asistido (Contact Center, Oficinas Comerciales o Agencias de Viaje) antes de la salida del vuelo original. El pasaje que compraste es intransferible salvo lo permitido por Ley.
- **DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo cual le recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitará. Para todos los pasajeros, se requiere mostrar un documento de identidad vigente (DNI) para el chequeo y el embarque del vuelo. Para los extranjeros, deberán llevar su documento nacional de identidad (sólo para aquellos países que lo permiten) o su pasaporte. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarse sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás solicitar en Contact Center, la devolución de aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberá solicitarse su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- Para contrataciones a través del catálogo electrónico del Convenio Marco de Emisión de Boletos Electrónicos para Transporte Aéreo Nacional de Pasajeros:
 - a) Cambios y devoluciones sujetos a regulaciones de cada Familia Tarifaria; pueden aplicar penalidades y cargos por remisión de boletos. Consultar a la Central de Atenciones.
 - b) Todo cambio y/o devolución (cuando aplique) deberá ser solicitado a través de FUA a la Central de Atenciones.
 - c) Sólo aplica la información referida a vuelos dentro de Perú.
- **ASIENTO:** Con las tarifas Promo o Light podrás comprar un asiento LATAM+ o uno estándar. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento estándar o pagar por uno LATAM+. Si compraste una tarifa TOP o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger un asiento LATAM+ sin costo, siempre y cuando hayan espacios disponibles, de lo contrario pueden seleccionar un asiento estándar de manera gratuita. Puedes seleccionar tu asiento en Mis Viajes. Asiento gratuito válido solo en vuelos operados por LATAM.
- **CANCELACIÓN POR NO PAGO:** La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte) o si se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley.
- **CONDICIONES PARA ENDOSOS:** 1. Se aplica solo en boletos 100% pagados, en rutas 100% nacionales en el Perú e iniciados en éste. 2. Se puede realizar llamando al Contact Center, con un mínimo de 24 horas antes de la salida del vuelo que se quiere endosar (así se haya iniciado el viaje). No se realiza en Aeropuertos ni en Oficinas de Venta. 3. Se deberá enviar el documento de identidad del titular del ticket, el documento de identidad del tercero más una solicitud por Código de consumo (indicaciones a través de nuestro Contact center). 4. Aplica cargo por reemisión de \$16, no reembolsable. 5. Los premios canjeados a través de los Programas de Pasajeros Frecuentes, se rigen por los procedimientos de cada programa. 6. Solo aplica para pasajeros que califiquen como consumidores finales, conforme al Código de Protección y Defensa del Consumidor. En ese sentido, no aplica a empresas que cuenten con contrato corporativo u otras empresas o pasajeros que no califiquen como consumidores finales. 7. Aplica solo si es la única reserva vigente durante las fechas que conforman el periodo de viaje de la misma. 8. En el caso de que el ticket a endosar pertenezca a un infante o niño y el beneficiario sea un adulto, se deberá pagar la diferencia de tarifa por tipo de pasajero, al momento de solicitar el endoso.
- **CONDICIONES PARA POSTERGACIONES:** 1. Se aplica solo en boletos 100% pagados, en rutas 100% nacionales en el Perú e iniciados en éste. 2. Las postergaciones se pueden realizar llamando al Contact Center con un mínimo de 24 horas antes de la salida del vuelo que se quiera postergar (así se haya iniciado el viaje). No se realiza en Aeropuertos ni en Oficinas de Venta. 3. El cambio procederá respetando siempre: a. Las regulaciones del boleto original,

sujeto a la disponibilidad de la misma tarifa o superior; aplicando cobro de diferencia tarifaria, de ser el caso. b. Aplica cargo por reemisión de \$16, no reembolsable. c. Los premios canjeados a través de los Programas de Pasajeros Frecuentes, se rigen por los procedimientos de cada programa. 4. Si el boleto no ha sido utilizado, la postergación será máximo por el plazo de un año contado a partir de la fecha de emisión (vigencia del ticket) 5. Si el boleto ha sido parcialmente utilizado, la postergación será por el plazo máximo de un año contado a partir de la fecha del primer vuelo. 6. Solo aplica para pasajeros que califiquen como consumidores finales, conforme al Código de Protección y Defensa del Consumidor. En ese sentido, no aplica a empresas que cuenten con contrato corporativo u otras empresas o pasajeros que no califiquen como consumidores finales.

• **CONTRATO DE TRANSPORTE:** Infórmate de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto tu viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a tu disposición en el link <https://www.latam.com/link/transparencia/condiciones-del-contrato-de-transporte/>.

• El descuento en pasajes para niños, se hace sobre el monto de la tarifa, excluyendo cargos por combustible e impuestos.

• **ACUMULACIÓN DE MILLAS LATAM Pass:** Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de millas https://www.latam.com/es_pe/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/

• Para contrataciones a través del catálogo electrónico del Convenio Marco de Emisión de Boleto Electrónico para Transporte Aéreo Nacional de Pasajeros:

a) No aplica el programa de viajero frecuente LATAM Pass.

b) Cambios y devoluciones sujetos a regulaciones de cada Familia Tarifaria; pueden aplicar penalidades y cargos por remisión de boletos. Consultar a la Central de Atenciones.

No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LATAM Pass.

De acuerdo a lo informado por su ejecutivo de ventas y/o en nuestra página web LATAM.com, si es que el pasajero no viaja o no se presenta en el lugar de prestación del servicio por cualquier situación, sea por motivos de caso fortuito o fuerza mayor (por ejemplo, situaciones médicas, hurtos, robos, accidentes, otros), no procederá ningún tipo de reembolso o cambio, sea por el servicio aéreo o por el terrestre (hoteles, traslados, otros).

• **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(*)

(*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comuníquese con nuestro Contact Center (número (01) 213 8200) o visita nuestra página web.

OFICINA_LYJPO
DIRECCION_LYJPO



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Moyobamba, 02 de noviembre de 2023

OFICIO N°709-2023-MPM/A

Señor (A).

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República del Perú
Plaza Bolívar, Av. Abancay 351 – Lima – Perú
LIMA.

Asunto : Invitación a Reunión de Coordinación Respecto al proyecto
“Construcción Carretera Yurimaguas – Balsapuerto - Moyobamba”.

Referencia : Proyecto de Ley N° 5043/2022/CR
Oficio N° 0139-2022-2023-ADP-CD/CR
Oficio N° 001-2022-2023/STQB-CR
Oficio Circular N° 012-2021-2022-ADP-CD/CR
Acuerdo N° 019-2021-2022/CONCEJO-CR
Dictamen del Proyecto Ley N° 7147/2020-CR
Proyecto de Ley N° 7147 /2020-CR
Ayuda Memoria IVP - Moyobamba

De mi especial consideración:

Es un honor dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Provincia de Moyobamba; al mismo tiempo invitarle a una reunión de coordinación para el día lunes 13 de noviembre de 2023, a horas 10:00 a.m. en el Auditorio Pedro Pascasio Noriega, sito en Jr. Pedro Canga N° 262 – Moyobamba - San Martín (Instalaciones del Palacio Municipal) con el objeto de socializar los avances realizados al planteamiento técnico del proyecto “Construcción de la Carretera Yurimaguas - Balsapuerto – Moyobamba”, así como dar a conocer la propuesta legislativa actualizada ante el Congreso de la República, mediante Proyecto Ley N° 5043/2022/CR que busca declarar de necesidad nacional el proyecto de construcción de la carretera en mención.

Se adjunta a la presente misiva documentos donde se evidencia el trabajo y el esfuerzo de múltiples actores sociales y políticos en pro de concretizar tan añorado proyecto que es de gran necesidad pública e interés nacional; esta carretera significaría la integración de dos regiones amazónicas hermanas que históricamente han compartido tradiciones, cultura y comercio, y traería consigo un gran crecimiento socioeconómico, y permitirá lograr la consolidación de un corredor económico desde Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza - Soritor – Moyobamba - Balsapuerto – Yurimaguas – Iquitos – Manaus en el Brasil.

Agradeciéndole por anticipado la atención que brinde a la presente misiva, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION DE SAN MARTIN

RONALD GARATE CHUMBE
ALCALDE (e)